

**Acta Quinta Sesión Extraordinaria  
Consejo de la Sociedad Civil Dirección de Presupuestos**

1. Asistencia:

Inicio sesión	26 de octubre de 2023, 09:00 hrs.
Término sesión	26 de octubre de 2023, 10:00 hrs.
Lugar	sesión telemática

- Consejeras y consejeros asistentes:

1. Juan Ortiz Castillo, representante del Observatorio del Contexto Económico de la Universidad Diego Portales.
2. Cristian Crespo Rojas, representante del Centro de Políticas Públicas UC.
3. Catalina Littin Menz, representante de la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza.
4. Macarena García Aspillaga, vicepresidenta, representante de la Fundación Libertad y Desarrollo.
5. Manuel Henríquez Espejo, presidente, representante de la Fundación Observatorio Fiscal.

- No asistieron:

6. Víctor San Martín Ormeño, representante de la Fundación Contribuye.
7. Gabriel Ugarte Vera, representante del Centro de Estudios Públicos.
8. Juan José Obach Granifo, representante de Horizontal.
9. Rafael Rodríguez Walker, representante de la Fundación San Carlos de Maipo.
10. José Viacava Gatica, representante de la Facultad de Gobierno, Universidad de Chile.

- Representantes de la Dirección de Presupuestos (Dipres):

1. Graciela Saavedra Valderrama, analista Subdepartamento Transparencia y Productividad Fiscal.
2. Pamela Cuevas Vergara, encargada participación ciudadana y vinculación con el medio, Subdepartamento Transparencia y Productividad Fiscal.

2. Temas tratados en la sesión:

Jornada de diálogo "Hablemos de Participación" sobre la reforma a la Ley N°20.500, en el contexto de la primera etapa de diálogos que lleva a cabo el Gobierno. La instancia estuvo guiada por tres preguntas con el propósito de extraer las principales recomendaciones de los consejeros y las consejeras, para plasmarlas en un informe que se envió a la División de Organizaciones Sociales (DOS) del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

3. Desarrollo de preguntas:

- 3.1 ¿Qué aspectos se podrían incorporar para fortalecer la participación ciudadana en las diferentes etapas de la política pública? Es decir, en la etapa de diseño, ejecución y evaluación de los proyectos, planes o programas públicos.

Manuel Henríquez: indicó que el modelo debiese ser estructurado para lograr un estándar y una guía práctica para todos los servicios. Señala que una forma de aplicar esto es a través del desarrollo de un reglamento.



Catalina Littin: recomendó el establecimiento de un circuito de participación ciudadana que identifique las distintas fases del proceso. Adicionalmente, hizo presente la necesidad de un proceso de devolución en la participación ciudadana.

Cristian Crespo: destacó la importancia en la información que es entregada a los organismos de la sociedad civil. Además, recomendó enfatizar la participación ciudadana en las etapas de diagnóstico y diseño de la política pública.

Macarena García: comentó la importancia del uso y transparencia adecuada de los recursos contenidos en el Fondo, por ejemplo, incorporar las glosas que actualmente hay en la Ley de Presupuestos para el uso del Fondo a la misma Ley N°20.500 de forma de que se requiera solo una glosa que haga referencia a esta ley y se eviten modificaciones circunstanciales a su funcionamiento a través de glosas. En cuanto al rol de la sociedad civil en las etapas de diseño y diagnóstico en la política pública, sugiere definir el vínculo entre la autoridad y la sociedad civil.

Juan Ortiz: recomienda definir y mejorar la vinculación entre los organismos de la sociedad civil, la política pública y la autoridad. Lo anterior, para avanzar en la incidencia de la sociedad civil.

3.2 ¿Qué debiese modificarse en la Ley N°20.500 para potenciar el funcionamiento de los mecanismos de participación existentes (consulta ciudadana, cuenta pública, Cosoc, acceso a la información relevante)?

Catalina Littin: recomendó la creación de auditorías que evalúen los mecanismos de participación ciudadana para saber "realmente" cómo están funcionando.

Manuel Henríquez: reiteró la recomendación de la creación de un reglamento de participación ciudadana que fije estándares a los procesos, protocolos y metodología.

3.3 ¿Qué nuevos mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública se podrían incorporar en la Ley N°20.500?

Manuel Henríquez: propuso la creación de consejos consultivos (como el caso colombiano) de planificación y seguimiento de compromisos ciudadanos con la capacidad de implementar instancias participativas que den cuenta del ciclo completo antes mencionado. Por último, sugirió revisar los mecanismos implementados en Colombia.

Catalina Littin: sugirió que las consultas públicas fueran constantes y planificadas en un periodo de tiempo además de ser debidamente comunicadas e informadas. Por otro lado, recomendó vincular los distintos procesos participativos desde lo comunal a lo nacional.

Juan Ortiz: recomendó mejorar el mecanismo de disponibilidad de información a la sociedad civil junto con avanzar en la incidencia de estos últimos en la toma de decisiones por parte de la autoridad.

4. La presente acta se comunicó mediante correo electrónico al presidente y vicepresidenta del Cosoc, quedando disponible para el público en el sitio web institucional de la Dipres.

